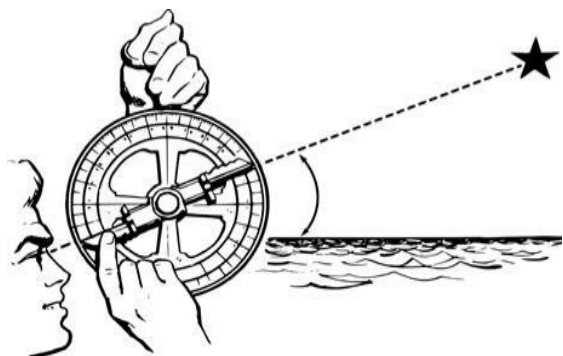


El Sextante de la Educación

Ponencia



El modelo educativo ecuatoriano y la contribución a la revolución de la educación entre la realidad y la ficción

Alfonso Efraín Pesantes Martínez

Pedagogo UTPL

info@educar.ec

Exposición. <https://youtu.be/NeaxqvtBlbq>



Alfonso Pesantes

Resumen — El modelo educativo nacional determinarlo es una necesidad. La Autoridad Educativa Nacional, consciente de esta responsabilidad desde el 2010, se propuso hacerlo y reafirmó su interés el 2012, centrando esta misión en la Dirección Nacional de Currículo. Al acudir al Ministerio mediante comunicación ciudadana y recibir silencio administrativo y, no existir publicación expresa sobre el tema, deduzco que no está realizado este trabajo, y que con, la rectoría de la educación que la constitución los invistió deben realizarla. El Modelo Educativo es reconocido como una necesidad por autores, universidades y países y es un indicador del progreso conceptual para los sistemas educativos. El trabajo deja claro que la construcción del modelo educativo es una prioridad para el desarrollo nacional. La conclusión fundamental del trabajo, el Ministerio de Educación debe hacer una matriz básica del Modelo Educativo y que cada Zona Escolar, a partir de allí construya el suyo considerando las peculiaridades regionales.

Palabras claves: **modelo, educativo, nacional**

Abstract

The Educational Model, represents for a country the direction towards where to lead education. The constitutional mandate, laws and regulations contain scattered conceptual elements of an incomplete educational model. Developing proposals from the educational philosophy to transcend to the classroom is acurrent need. This research aims to approach the national educational model to know and discover the possible links with all the components of the system. The National Education Authority, aware of this need since 2010, proposed to do so and reaffirmed its interest in 2012, focusing the responsibility on the National Curriculum Directorate. When going to the Ministry through communication and receiving administrative silence and there is no express publication on the

subject, I deduce that this work is not done, and that with the rectoría of education that the constitution invested them must perform it. The Educational Model is recognized as a necessity by authors, universities and countries and is an indicator of conceptual progress for educational systems. The work makes it clear that the construction of the educational model is a priority for national development. The fundamental conclusion of the work, the Ministry of Education must make a basic matrix of the Educational Model and that each School Zone, from there build its own considering the regional peculiarities.

KEYWORDS: model, educational, national

Introducción

El Modelo Educativo Nacional entre la realidad y la ficción. El Modelo Educativo es parte de los fundamentos de la educación, los modelos educativos, expresan concepciones y precisan, los elementos teóricos, acoge principios y determina objetivos generales, aclara la proyección filosófica y educativa de todo el sistema. El estado ecuatoriano a través del *Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación*, (Vidal, 2012) Acuerdo 020 -12 reformado. expone con claridad la ruta para crear el Modelo Educativo Nacional que, comienza desde la Dirección Nacional de Currículo, pasa a la Subsecretaría de Calidad de Fundamentos Educativos, viceministro y hasta el Ministro de Educación.

El Modelo Educativo es clave para un país y para cualquier centro educativo universitario. El caso de Ecuador la (Constituyente, 2008) en su artículo 44 dice: *“El Estado ejercerá la rectoría del sistema educativo) a través de la autoridad educativa nacional”* Es decir, corresponde al Ministerio desarrollarlo y a la comunidad educativa conocerlo. Centrándonos en Ecuador, el Modelo Pedagógico –de cualquier centro educativo- recibe o, debe recibir, importantes insumos del Modelo Educativo Nacional. Estos dos modelos teóricos, el primero, el educativo, debe haber sido socializado y conocido. El segundo, el pedagógico, elaborado a través de la ruta que la normativa pedagógica precisa. A los estamentos de la educación esos insumos son indispensables para responder adecuadamente ante la comunidad educativa.

2 Problema

El desconocimiento del modelo educativo nacional, elaborado desde los niveles de la rectoría del sistema, causa distorsiones no deseadas para la coherencia con relación a los instructivos elaborados por la (Subsecretaría, 2017) de Fundamentos de la Educación, como son, PEI, PCI, PCA, PUD. El modelo educativo nacional como referente teórico es dinámico, por eso, los investigadores lo buscan para confrontarlos con las nuevas observaciones, hipótesis, interpretaciones de la realidad educativa. Siempre encontrar, los fallos en el modelo educativo, permite a posteriori dar solidez conceptual, igual que sucede con los sistemas operativos computacionales, que están en constante reconstrucción.

Objetivos

1.- **Conocer** el Modelo Educativo Nacional, a través del análisis de sus componentes para valorizarlos e incorporarlo a las propuestas de capacitación, a las actitudes ante la vida y el desempeño de la tarea educativa.

2.- **Rescatar** la importancia del modelo educativo a través de su estudio para sustentar la práctica educativa eficaz al interés nacional y, darle direccionamiento transformador a la sociedad ecuatoriana

Supuestos

El desconocimiento del modelo educativo nacional desarticula la precisión filosófica de las subyacentes estructuras teóricas del modelo pedagógico y los demás instrumentos de la planificación educativa.

El compromiso filosófico y ético con el modelo educativo contribuye al éxito de los subsistemas de la EGB y del BGU.

La presente ponencia pertenece a una de las líneas de investigación de la Jornada Pedagógica 2018 y es preliminar para una investigación más amplia que involucre la pedagogía comparada.

Marco conceptual

La Educación y la Pedagogía son dos conceptos diferentes, como son, el Modelo Educativo y Modelo Pedagógico. El Artículo de (Jara, 2008), los diferencia expresando que, el modelo educativo está centrado en la concepción y la finalidad y, el modelo pedagógico con el proceso de la enseñanza. Entonces, el proceso educativo debe concebirse centrado desde la concepción y la finalidad educativos, desconocerlo desacelera el avance de la educación, como sería un barco sin rumbo, navega solo por acción de las corrientes marinas.

Acercarse a los modelos educativos, necesariamente nos conduce a transitar los inestables hilos de la Historia de la educación. Nos interesa describir más bien sus componentes y sobre todo la filosofía que lo personaliza. Por último (Jara, 2008) dejó claro que, el modelo educativo son patrones conceptuales, y estos conceptos ponen en evidencia la visión que se tiene sobre el rumbo de la educación y, por otro lado, la característica de un modelo educativo debe visualizar la posición ontológica, antropológica, sociológica, axiológica, epistemológica, psicológica y pedagógica.

La idea de modelo educativo está muy difundida dentro de la literatura de las Ciencias de la Educación es proficua y su vigencia depende del momento histórico y sobre todo del rumbo ideológico del estado. Nombremos algunos Modelos Educativos: R.W. Tyler, Hilda Taba, Mauritz Johnson, Tecnológico Sistémico (México, 1970-1983), (GLAZMAN; IBARROLA), Modelo Curricular de J. ARNAZ (México, 1983), J. Schwab, Lawrence Stenhouse, Guevara Niebla, César Coll; 1990 y otros.

(Tünnermann, 2008), plantea que, el modelo educativo es un asunto de profesión hacia determinados paradigmas educativos y, referentes para personalizar institucionalmente en términos pedagógicos, los proyectos obligatorios. Sirve para el cumplimiento de las funciones que, la sociedad asigna a los centros educativos. En este sentido, el modelo educativo influye para determinar el modelo pedagógico. Aquí debemos dejar establecido que la modificación del modelo pedagógico altera el modelo educativo.

Importancia del modelo educativo

El compromiso adquirido con los paradigmas educativos, lo recoge el modelo educativo. Da certidumbre para la definición de los otros elementos particulares de la educación, ya que necesiten fortalecerse o cambiarse. Un modelo educativo por la propia naturaleza de la dinámica social siempre buscará imponerse sobre otro en declive. Los modelos obsoletos tienen la ventaja estratégica de estar incrustado dentro de la cultura docente y, lucharán por sobrevivir. Entonces suponer que el nuevo modelo educativo se va a imponer por sí mismo es una ilusión, desagradable espejismo. La búsqueda de un modelo educativo que traiga prosperidad a las naciones supone encontrar la piedra filosofal de la educación, de ahí, el interés de hurgar en los modelos educativos de Finlandia, Singapur y otros.

Los elementos del Modelo Educativo

(Kaplún, 1985) recogiendo la propuesta de Bordenave acepta y discute sobre la existencia de tres concepciones fundamentales que diferencian a los modelos educativos. El Modelo exógeno, la educación está planteada desde fuera del sujeto, donde el estudiante es visto como objeto de la educación; esta modalidad tiene dos vertientes: La primera, la educación enfatiza, los contenidos, la segunda, los efectos. El Modelo endógeno, el estudiante es el sujeto de la educación. Estos modelos parecerían que se superan entre sí. Pero no, superviven en el sistema como elementos subyacentes de cada uno de ellos. Con la irrupción de las tecnologías de la información, los modelos se han enriquecido presentándose modalidades diferenciales, pero el sustrato es el mismo. Esta visión de modelo es clásica.

Modelo Educativo, el caso (México, 2016)

El modelo educativo (México, 2016) comienza a reconocer los fines de la educación planteada en su constitución. Advierte también, al aprendizaje debe asignársele una nueva interpretación, aclara que la educación prioriza el desarrollo personal y social y, como capítulo aparte, incorpora la inclusividad de la educación a los vulnerables. El reordenamiento del modelo está bien, porque existen elementos inmutables que necesitan interpretaciones nuevas, los modelos educativos son esfuerzos de incorporación de contenidos técnicos y filosóficos al sistema.

Dentro del planteamiento pedagógico, impulsa la organización de los procesos de la escuela, dará importancia esencial a las prácticas pedagógicas de aula sin perder la prioridad del cumplimiento del objetivo curricular. Esto también está bien, debido a que toda transformación educativa se gesta en los Centros Educativos.

De entrada, adopta en su filosofía, el enfoque Humanista y deja abierto la posibilidad de adaptar los aportes de las Ciencias de la Educación. Previene que, el modelo quede inmóvil en el trascurso del tiempo. Defender una filosofía o Modelo Educativo Nacional específica en las sociedades diversas del siglo XXI será siempre, el desafío de los estados.

El currículo adquiere nueva característica, cuando defiende que la escuela es el centro del proceso educativo, reconoce que será preciso dotarla de recursos, acompañamiento y autonomía. Aquí es crucial que la filosofía que sirve de sustento actúe y sirva de referente para el autocontrol. La autonomía es frágil, sino se orienta hacia el cumplimiento de los objetivos.

La preparación docente, adquiriendo los nuevos enfoques, tendrá la capacidad de poder garantizar la gobernanza, los docentes tienen la oportunidad para abrirse con el diálogo hacia la sociedad civil. El asunto de la repotenciación del sistema, vía capacitación, es correcto, solo que debe incluir también la premisa, los sistemas no avanzan, no solo por falta de capacitación, sino por falta de aplicación del contenido proporcionado por la capacitación.

Apunta el modelo crear la nueva cultura escolar para incorporar la centralidad en lo pedagógico. Aborda y da contenido y modifica las concepciones anteriores sobre: materiales educativos, infraestructura y equipamiento. Además, precisa, el planteamiento curricular, adopta, la vigencia del humanismo y sus valores, y enfrenta los desafíos de la sociedad del conocimiento. Acoge las oportunidades desde las ciencias de la educación, da énfasis a los ambientes de aprendizaje. Perfecciona el desarrollo profesional docente, inclusión y la equidad. Todo lo expuesto y mucha más contempla el modelo educativo.

Planteamiento y justificación

Hemos expresado, el modelo educativo es la base para todas las propuestas vinculadas a la pedagogía, además cualquier propuesta pedagógica, si la analizamos, encontramos el modelo

educativo que la sustenta. El arte de la educación consiste en crear y armonizar los modelos educativos y pedagógicos.

El método que usaremos será la investigación bibliográfica. Analizar el modelo educativo nacional propuesto por el Ministerio de Educación y otros modelos dentro de la sociedad. El objetivo será analizar sus características y su influencia dentro del sistema.

La Ley de educación "...establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión," en cuanto se refiere al modelo de gestión antes de dictarse la Ley Orgánica de Educación se expide el Acuerdo 0390-10 (2010/06/1) denominado: "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación". En este acuerdo aprobar el Modelo Educativo, fue responsabilidad del Ministro de Educación. (Art. 14 n.3 literal g.) Este Acuerdo fue derogado por la disposición final del Acuerdo 020-12, de 2012/3/7. El Modelo Educativo Nacional no se realizó a pesar de ser la tarea que se autoimpuso.

El Nuevo Acuerdo, #020-12, el art.- 17 numeral 3 literal b), ancla la creación del modelo educativo nacional en la Dirección Nacional de Currículo y sigue a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, viceministro) hasta la autoridad educativa nacional que, lo revisará y promulgará. En la acción recolectar datos para esta investigación, presente ante la Autoridad Educativa Nacional un oficio, le fue asignando el número: MINEDUC-SOL-2017-01832 ingresó el 16/10/2017 08:04, el texto del oficio es el siguiente:

Señor

Ministro de Educación

Quito. –

Señor Ministro Educación

El Modelo Educativo Nacional es parte fundamental de los fundamentos de la educación, específicamente, los modelos educativos expresan concepciones y precisan los elementos teóricos, acoge principios y determina objetivos generales, aclara la proyección filosófica y educativa de todo el sistema. El estado ecuatoriano a través del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, (Acuerdo 020 - 12 del 7/03/2012 reformado) precisa con claridad la ruta para crear el Modelo Educativo Nacional que comienza desde la Dirección de Currículo, pasa a la Subsecretaría de Calidad de Fundamentos Educativos, viceministro y hasta el Ministro de Educación. La importancia del Modelo Educativo es clave para un país y para un Centro Educativo. El Modelo Pedagógico recibe importantes insumos del Modelo Educativo, estos dos documentos teóricos precisan ser conocidos por los directivos de los centros educativos y, a través de ellos, la comunidad educativa.

El desconocimiento del modelo educativo precisado desde los niveles de la rectoría del sistema causa distorsiones no deseadas en la armonía indispensable para los demás documentos como son, el Modelo Pedagógico, PEI, PCI, PCA, PUD.

En consecuencia

Solicito: El Documento "Modelo Educativo Nacional" que precisa el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, (Acuerdo 020 - 12 del 7/03/2012 reformado)

Alfonso Pesantes Martinez Pedagogo UTPL

Este oficio no ha sido contestado y como no existe documento publicado sobre el tema de la petición. El Modelo Educativo Nacional, no existe como documento específico. Ese es el dato. Ahora más bien deberíamos deducirlo con los otros aportes documentales del Ministerio. En esta situación no

tendríamos parámetros referentes para precisar la dirección de la educación ecuatoriana desde un modelo educativo.

La (Constituyente, 2008) y su referéndum constitucional de Ecuador, leamos el precepto que dice: “Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico ...” por otro lado, el Manual de Gestión Organizacional por Procesos (Versión 3), encontramos, dentro del texto de la misión del Ministerio de Educación del Ecuador entre otros aspectos propugna “... la formación integral, holística...” El MOSEIB (2013), pág. 51 aclara un poco más y dice: “desarrollar un proceso educativo holístico desde que el niño está en el vientre materno hasta la formación a nivel de postgrado.” Estos datos son insuficientes para nuestros objetivos. Para Lafrancesco, Geovanni creador de EEPT, para emprender el “Modelo Pedagógico Holístico para la formación integral el Siglo XXI”, será necesario plantear o actualizar, los fundamentos de la educación y establecer las concordancias con el modelo educativo que se corresponda. El Manual de Gestión Organizacional por Procesos Versión 3. Del Ministerio de Educación, determina que el macroproceso, Fundamentos Educativos y su proceso currículo no tiene el subproceso denominado modelo educativo, está ignorado, no visible. Se ha privilegiado la gestión organizacional por procesos, actualización curricular. Hemos comprobado que el país necesita la declaración del Modelo Educativo Nacional para articular todo el sistema al modelo educativo y combinarlo con el avance técnico y material alcanzado hasta la presente fecha por el país.

Por otro lado, revisando a (Luna, 2017) precisa que, durante las dos últimas décadas, la sociedad ecuatoriana hemos vivido una lucha de paradigmas en la educación. “... la educación en función del Estado o del mercado o de la sociedad -naturaleza” y en definitiva dice que la última década apostó por la modernización capitalista. Precisar un modelo educativo nacional por parte del estado y que por la rectoría de la educación definida con el Art. 344.- de la constitución. Una obligación no cumplida, tomar una postura desde el modelo educativo dilucidaría la dirección de la educación ecuatoriana. Como ya lo han hecho otros países, el ejemplo regional, (México, 2016) es muy interesante.

Otra voz sobre el tema, (Yépez, 2016) entrevista a Rosa María Torres, quien expresa, ningún modelo educativo externo es transferible, el cambio educativo está en la pedagogía, la reforma es todo un paquete. Con sus críticas, afirma que el cambio es urgente y dependen de los docentes, potenciando la enseñanza a pesar de contar con pocos recursos.

En cuanto a la Academia encontramos (Universidad Azuay, 2015), reconoce la importancia de generar su modelo educativo para estar actualizado con el conjunto del avance de las tecnologías y el aprendizaje, los elementos de este modelo son: identidad filosófica, ética, académica, política, administrativa, además proclama su sentido humanista, social y la excelencia académica. Deja claro que su propuesta está siempre en plena construcción.

La (PUCE, 2012) Pontificia Universidad Católica del Ecuador, cree en el humanismo cristiano y el paradigma pedagógico ignaciano, cuyos ejes son: competencias y logros de aprendizaje, aprendizaje significativo centrado en el estudiante y con efecto a lo largo de la vida y apoyo al uso de las tecnologías de la información. Tiene una visión plena sobre la dirección hacia dónde va con el esfuerzo de su comunidad.

Conclusiones

La educación centrada en el ser humano necesita elementos filosóficos complementarios que completen la concepción. La educación y formación holística merece un desarrollo conceptual que defina sus características esenciales.

La responsabilidad de presentar el modelo educativo a la colectividad por parte del Ministerio de Educación data de 2010, y al solicitarlo, el Ministerio responde con silencio administrativo, entonces

no existe el documento oficial y el modelo educativo Nacional no está precisado como corresponde a las Ciencias de la Educación.

Documentos como Gestión Organizacional de Procesos, versión 3. no consideró incluir el modelo educativo como parte del desarrollo administrativo técnico y pedagógico del sistema.

Actores sociales de la educación vienen proclamando la necesidad que el ministerio cree un modelo educativo nacional, que dirija la educación del país de acuerdo con los anhelos populares utilizando el desarrollo científico y social alcanzado hasta el momento dentro de la comunidad educativa. Las universidades se han sumado y construido sus modelos educativos para mejorar sus fines y metas y responder a las necesidades actuales. Los países como (México, 2016) declara su modelo educativo proporcionando claridad conceptual a los integrantes de su sistema.

Recomendación única

Recomendación única de la propuesta, el Ministerio de Educación cumpla la formulación del Modelo Educativo Nacional con la creación de una matriz básica y que cada zona Escolar la construya su propio modelo considerando las peculiaridades del desarrollo regional de cada zona escolar, haciéndola concordar con la naturaleza diversa del país.

Guayaquil, 4 de noviembre del 2017

Bibliografía

Constituyente, A. (20 de 10 de 2008). *oas.org*. (Lexis, Ed.) Obtenido de *oas.org*: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_const.pdf

Jara, V. A. (2008). ¿Modelo educativo o modelo pedagógico? <https://pedroboza.files.wordpress.com/2008/10/2-1-modelos-educativos-y-pedagc3b3gicos.pdf>, 9.

Kaplún, M. (1985). *EL COMUNICADOR POPULAR*. Quito, Ecuador: Belen.

Luna, M. (7 de 1 de 2017). Opinión. (D. ". Comercio", Ed.) ¿Cuál modelo educativo?, pág. opinion. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/columna-miltonluna-modelo-educacion-opinion.html>

México, 2. (2016). *El modelo educativo*. México: D.R. © Secretaría de Educación Pública.

PUCE. (2012). *Modelo Educativo para una nueva universidad*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://www.puce.edu.ec/documentos/Nuevo-modelo-educativo-PUCE.FEb2012.pdf>

Subsecretaría, F. (1 de 5 de 2017). *educacion.gob.ec*. (F. SUBSECRETARÍA, Productor) Obtenido de *educacion.gob.ec*: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/instructivo_para_planificaciones_curriculares.pdf

Tünnermann, B. C. (2008). *Modelos educativos y académicos*. (S. A. Impresión Comercial La Prensa, Ed.) Managua, Nicaragua: EDITORIAL HISPAMER.

Universidad Azuay. (2015). *Modelo Educativo*. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de https://www.uazuay.edu.ec/documentos/modelo_educativo.pdf

Vidal, G. (7 de 03 de 2012). Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación. *Acuerdo 020 - 12*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Educación. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=2477&force=1>

Yépez, D. (6 de febrero de 2016). En el Ecuador, el modelo pedagógico no ha cambiado. *Rosa María Torres: 'En el Ecuador, el modelo pedagógico no ha cambiado'*, págs. <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/rosa-maria-torres-el-ecuador-el-modelo-pedagogico-no-ha-cambiado>. Obtenido de <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/rosa-maria-torres-el-ecuador-el-modelo-pedagogico-no-ha-cambiado>

Postdata 1 a: El modelo educativo ecuatoriano y la contribución a la revolución de la educación entre la realidad y la ficción.

La tautología pedagógica como salida

Por intermedio de los sistemas a disposición de los ciudadanos entregue un oficio a la Autoridad Educativa Nacional, le fue asignando el número: **MINEDUC-SOL-2017-01832** ingresó el 16/10/2017 08:04. Y fue contestado veamos.

Datos de su Solicitud de Información Pública			
Tipo de Solicitud de Información:	Otros		
Descripción de la Solicitud de Información:	Solicito: El Documento "Modelo Educativo Nacional" que precisa el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, (Acuerdo 020 - 12 del 7/03/2012 reformad		
Respuesta a la Solicitud			
Respuesta:	Estimado/a, un buen día. Reciba un cordial saludo del Centro de Atención Ciudadana de la Planta Central del Ministerio de Educación. En referencia a su consulta me permito informar, adjunto encontrará lo solicitado		
Nro.	Nombre del Documento	Tipo de Documento	Fecha del Documento
1	ACUERDO 020.pdf	application/pdf	21/12/2017 09:47

Basándome en el Acuerdo 020, pido el modelo educativo donde el art.- 17 numeral 3 literal b), **ancla** la creación del **modelo educativo nacional** en la Dirección Nacional de Currículo y sigue a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos. Y **la respuesta enviarme el mismo Acuerdo 020**, diciendo que allí está el **modelo educativo**. Inmediatamente dentro del sistema califique la atención como mala, dentro del sistema informático, no porque haya demorado 66 días, sino porque la contestación no responde a la solicitud. Reitero tomado de Quipux y lo transcribo.

Solicito: El Documento "Modelo Educativo Nacional" que precisa el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, (Acuerdo 020 - 12 del 7/03/2012 reformado)
Respuesta: Estimado/a, un buen día. Reciba un cordial saludo del Centro de Atención Ciudadana de la Planta Central del Ministerio de Educación. En referencia a su consulta me permito informar, adjunto encontrará lo solicitado. ACUERDO 020.

La Ciencia no avanza con la Tautología, las Ciencias de la Educación no está excepta de esta proposición. También sabemos que las posibilidades de una contestación que tenga concordancia con la realidad tienen su

grado de dificultad, por la naturaleza misma de la educación, cuya matriz fundamental es política. También sabemos que el sistema educativo tiene sustento en un modelo educativo, como dijimos anteriormente, el modelo educativo del Ecuador esta diseminado en múltiples documentos, desde la constitución, leyes reglamentos, acuerdos etc., La dificultad estriba en unificarlo en uno solo que, actuando armónicamente rija el sistema porque, está diseminación, seguro no estará excepta de contradicciones o peor que, no estén completas, esto es verdad, porque si no lo fuera, no hemos cambiado de época y eso tampoco es así. El sistema educativo sus estructuras fundamentales sufrieron una variación solo por mencionar, Zonas, Distritos, circuitos y la reestructura del currículo, la visión de las escuelas del milenio entre otros cambios.

Postdata 2 a: El modelo educativo ecuatoriano y la contribución a la revolución de la educación entre la realidad y la ficción.

El modelo educativo nacional y Modelo socioconstructivista del currículo ecuatoriano.

Antecedentes: Ingrese la petición, ya comentada, en Posdata 1 el **MINEDUC-SOL-2017-01832** ingresó el 16/10/2017 08:04. Y no teniendo contestación ingrese otra a la Subsecretaria de Educación Guayaquil, el 14-12-2017. luego de 66 días de no tener respuesta, la petición fue la misma: “*La documentación correspondiente al Modelo Educativo Nacional al que se refiere el “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación”. Acuerdo, #020-12, el art.- 17 numeral 3 literal b),*”

Trascripción del Art. 17 completo y con letra roja la precisión de la solicitud

Art. 17.- Fundamentos Educativos

Unidad Responsable: Subsecretaría de Fundamentos Educativo

1. **Misión:** Proponer políticas, con énfasis en estándares educativos y currículo, para mejorar la calidad del servicio educativo retroalimentadas con los insumos de la investigación y evaluación educativa.

2. **Responsable:** Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos

3. Atribuciones y Responsabilidades:

a. Ajustar y poner en consideración del (la) Viceministro (a) de Educación las propuestas de políticas educativas para mejorar la calidad del servicio educativo.

b. Realizar investigación educativa con el fin de retroalimentar las políticas educativas.

c. Difundir políticas educativas aprobadas entre las instancias pertinentes de nivel central.

d. Remitir información requerida y rendir cuentas al Viceministro de Educación.

e. Dirigir estratégicamente las instancias bajo su cargo.

f. Aprobar la proforma presupuestaria anual y plan plurianual de las dependencias bajo su cargo.

g. Delegar atribuciones en el ámbito de su competencia.

h. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativa, y aquellas que le delegare el (la) viceministro (a) de Educación.

Unidad Responsable: Dirección Nacional de Currículo

1. **Misión:** Dictaminar, evaluar y fortalecer continuamente el modelo educativo, y el currículo, para garantizar una educación de calidad, pertinencia, actualidad y rigor científico de acuerdo a los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación.

2. Responsable: Director (a) Nacional de Currículo

3. Atribuciones y Responsabilidades:

a. Proponer políticas educativas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo.

b. Proponer el modelo educativo nacional, y sus correspondientes acciones de mejora continua, y ponerlo a consideración del (la) Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos.

c. Proponer currículos y materiales complementarios del currículo nacional, así como ajustes y mejoras continuos al currículo nacional, y ponerlos a consideración del (la) Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos.

d. Proponer políticas para la implementación de los procesos de experimentación, innovación y contextualización curriculares, y ponerlas a consideración del (la) Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos.

e. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos lineamientos y materiales de apoyo para hacer una contextualización curricular en cada institución educativa, la cual debe responder a sus necesidades regionales, sociales, culturales, entre otras.

f. Contribuir en el diseño de los estándares de aprendizaje que desarrollará la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

g. Realizar procesos permanentes de monitoreo y seguimiento de la aplicación del currículo, en todos los niveles y modalidades e idiomas, y tomar insumos de otras instancias ministeriales como retroalimentación al análisis de la calidad de los procesos de aprendizajes en las instituciones educativas nacionales y las instituciones educativas extranjeras que tengan convenios con el Ministerio de Educación.

h. Coordinar con las demás Subsecretarías y otras instancias del Ministerio de Educación del Nivel Central y de los niveles desconcentrados, los procesos que estas instancias deben desarrollar como resultado de la implementación del currículo.

i. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos la política de aprobación de contenidos de textos escolares oficiales y materiales complementarios.

j. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos la política de certificación curricular para los demás textos escolares del país, que garantice su cumplimiento con lo establecido en el currículo nacional.

k. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) (Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos.

l. "Establecer los estándares educativos para la implementación de los laboratorios.

m. Determinar el presupuesto para la implementación de los laboratorios en cada coordinación zonal."

4. Productos:

a. Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Dirección Nacional de Currículo.

b. Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Nacional de Currículo.

c. Actualizaciones del modelo educativo ecuatoriano.

d. Actualizaciones del currículo nacional.

e. Currículos y materiales complementarios al currículo nacional.

f. Normativas para la implementación de los procesos de experimentación, innovación y contextualización curriculares.

g. Lineamientos y materiales de apoyo para hacer una contextualización curricular en cada institución educativa.

h. Documentación con los resultados de la evaluación de la aplicación del currículo, y planes de mejora basados en estos resultados.

i. Propuestas de políticas de aprobación de contenidos de textos escolares y materiales complementarios.

j. Propuestas de políticas certificación curricular de textos escolares del país, que garantice su cumplimiento con lo establecido en el currículo nacional.

k. "Propuestas de mejora para la aplicación del currículo.

l. Lineamientos de estándares de calidad para la implementación de laboratorios."

La división de currículo debió *“Proponer el modelo educativo nacional, y sus correspondientes acciones de mejora continua, y ponerlo a consideración del (la) Subsecretario(a) de Fundamentos Educativos” Plazo que comenzó el 25 de enero del 2012.*

La contestación Memorando Nro. **MINEDUC-SFE-2017-00578-M** Quito, D.M., 27 de diciembre de 2017

Hace una gran precisión determinando, la acción del modelo socioconstructivista en la propuesta curricular 2016, y lo demuestra con el Cuadro No 1. Dialéctica entre el documento curricular y el modelo pedagógico. Un análisis ligero podría determinar que el modelo educativo nacional si existe al menos desde el 2016 y está vigente desde los texto de la actualización curricular 2016, esa conclusión de ser aceptada en todos sus términos determinará que todos los presupuestos de la ponencia **“El modelo educativo ecuatoriano y la contribución a la revolución de la educación entre la realidad y la ficción”** no corresponde con la realidad, una observación adicional, el asunto del memorando Nro. MINEDUC-SFE-2017-00578- dice: “Entrega del modelo educativo **que estudia** el Currículo Nacional vigente.” Nos puede llevar a diferentes inferencias, y no es el objetivo de esta postdata hacerla.

Modelo socio constructivista

La definición de la Subsecretaria de Fundamentos Educativos que el modelo socioconstructivista es el fundamento primario del sistema educativo y por la peculiaridad geográfica constituye el modelo educativo nacional que se refiere el **“Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación”**. Acuerdo, #020-12, el art.- 17 numeral 3 literal b),” motivo y origen del pedido al Ministerio de Educación y la Subsecretaria de Guayaquil, donde la Subsecretaria de Fundamentos Educativos a través de Quipux me la hace llegar, haciendo la salvedad en el asunto *“... que estudia el Currículo Nacional vigente”*. Si el modelo socioconstructivista se mantiene vigente será usado para todos los trabajos investigativos referentes a las demás estructuras teóricas en lo educativo y pedagógico en la acción práctica. La orientación proporcionada da la precisión que corresponde. Una mayor profundidad sobre el tema necesitará abrir otra línea de investigación relacionada que escapa a esta postdata.